

## EVALUACION TÉCNICA

### INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT 006 - 2014

#### "DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MALECÓN EN LA PLAYA DE LA ISLA DEL MORRO Y LA REUBICACIÓN DE LOS RESTAURANTES Y KIOSKOS EN LA ZONA DEL MORRO EN TUMACO".

Para este proceso se recibieron en las oficinas de FONTUR, las siguientes propuestas.

N°	PROPONENTES
1	<b>CONSORCIO VM NARIÑO</b> (VM INGENIEROS LTDA 90% - PEDRO DIGNO NAVARRO 10%)
2	<b>GEOCING- Geociencias e Ingeniería</b>
3	<b>CONSORCIO CONSULTORES TUMACO</b>
4	<b>MARIO DE JESÚS GIL CARDONA</b>

### CAPITULO IV

#### 4.2. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO HABILITANTE

Los documentos que se mencionan en este numeral son verificables y como tales constituyen un requisito habilitante para la participación en este proceso de contratación. En este punto la calificación es de CUMPLE o NO CUMPLE.

##### 4.2.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

Los proponentes deben acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados dentro de los últimos ocho (8) años previos al cierre del presente proceso, en donde su objeto o su alcance contemple:

##### DISEÑOS DE MALECONES O PARQUES O RENOVACIÓN URBANA

La suma de los valores de los contratos certificados debe ser mayor o igual al 100% del presupuesto previsto para el presente proceso, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales SMML en Colombia, del año de la terminación del respectivo contrato.

El proponente debe diligenciar el FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, marcando la casilla GENERAL (Anexo No. 6). Sólo se evaluará el número de contratos solicitados en el orden que se relacionen en el formulario. De no presentarse el formulario diligenciado sólo se evaluarán las primeras certificaciones presentadas en la propuesta original hasta el número máximo de contratos solicitados en el orden de foliación de la misma.

Cada contrato acreditado se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato principal, quedando ésta como una sola certificación.

La experiencia deberá ser acreditada mediante certificaciones o el contrato acompañado del Acta de Liquidación y/o acta de recibo final del mismo. La certificación deberá ser suscrita por la entidad contratante. En todo caso se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el acta o la documentación que el comité evaluador considere necesaria para validar la experiencia.

*X*

Si se presenta consorcio y unión temporal, la experiencia será la sumatoria de experiencia de los miembros.

En el evento en que el proponente acredite experiencia en contratos en las cuales haya participado en Consorcio o Unión Temporal, para efectos de la evaluación de este factor, se tomará el valor equivalente al porcentaje de participación del proponente en el Consorcio o Unión Temporal del cual acredite la experiencia. En este caso, el proponente debe en la certificación de experiencia indicar el porcentaje de participación.

FONTUR se reserva el derecho de verificar, cuando lo considere necesario, la información que suministren los proponentes sobre su experiencia.

Cuando un proponente suministre información referida a su participación en un consorcio o unión temporal, se considerará para efectos de la evaluación del factor experiencia general, el porcentaje de participación establecido y expresado en el FORMULARIO - EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE, para el porcentaje del valor del contrato.

FONTUR se reserva el derecho de verificar la información presentada, si las certificaciones aportadas por el proponente no se pudieran verificar en su contenido, aún con la entrega de documentos subsanables, la misma no será tomada en cuenta. En caso que la información suministrada para hacer valer la experiencia general sea inexacta, el proponente será descalificado y su propuesta no será tomada en cuenta.

#### 4.2.2. Requisitos que deben cumplir las certificaciones de experiencia

#### 4.2.3. Presentación

Las certificaciones se deben presentar en copia o fotocopia legible. FONTUR se reserva el derecho de solicitar la verificación del original.

##### 4.2.3.1. Contenido

Cada certificación deberá contener la siguiente información:

- Nombre de la entidad o persona contratante que certifica.
- Nombre y número de documento de identidad del contratista a quien se le expide la certificación.
- Número, fecha y objeto del contrato.
- Valor ejecutado.
- Fecha de iniciación del contrato.
- Plazo de ejecución del contrato o fecha de terminación.
- Manifestación expresa de cumplimiento del contrato.
- Datos de contacto para verificación.
- La certificación deberá estar diligenciada en la papelería original del contratante o en formato especial del contratista.
- Debe ser suscrita por el representante legal del contratante o por persona autorizada por éste.
- En caso que la certificación o el contrato sea expedido para un consorcio o unión temporal, en los mismos debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.



- Si el documento de certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus objetos, plazos y valor.

Nota: No se aceptan auto certificaciones

En caso de que las certificaciones o los contratos que aporte, no cumplan con lo exigido en los numerales o No Cumple.

Si alguno de los elementos mínimos de información no se encuentra en alguna certificación o no aporta certificación, se deberá anexar copia del contrato o acta de liquidación o acta de recibo final, siempre y cuando estos documentos contengan la información, y donde conste la ejecución a satisfacción de la entidad contratante.

FONTUR se reserva el derecho de verificar la información presentada, si las certificaciones aportadas por el proponente no se pudieran verificar en su contenido, aún con la entrega de documentos subsanables, la misma no será tenida en cuenta. En caso que la información suministrada para hacer valer la experiencia general sea inexacta, el proponente será descalificado y su propuesta no será tenida en cuenta.

Si las certificaciones aportadas por el proponente no se pudieran verificar en su contenido, la misma o será tenida en cuenta.

En caso de que la información suministrada para hacer valer la experiencia específica, sea falsa o inexacta, el proponente será descalificado y su propuesta no será tenida en cuenta.

Proponente	Certificación de experiencia general	Calificación
<p align="center"><b>CONSORCIO VM NARIÑO</b> (VM Ingenieros Ltda 90% - Pedro Digno Navarro 10%)</p>	<p>1. Una (1) certificación de la Alcaldía Municipal del Municipio del EL Copey, suscrita el 14 de junio de 2011, del contrato No. 003 2010 cuyo objeto es el Estudio de pre-inversión macro-proyecto urbano territorial y paisajístico para la recuperación de la quebrada Piedras Azules, Municipio de el Copey Cesar, terminado el 20 de diciembre de 2010. Suministra contrato de soporte a la certificación.</p> <p>No cumple con los requisitos habilitantes de la invitación abierta para el cumplimiento de la experiencia general debido a que el contrato de soporte indica que el mismo corresponde a un contrato de obra.</p>	<p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p>
<p align="center"><b>GEOCING</b> Geociencias e Ingeniería</p>	<p>1. Una (1) copia del contrato suscrito con FONADE el 26 de noviembre del 2007 cuyo objeto es "Realizar los estudios y diseños para la construcción del malecón turístico en la ciudad de Leticia, Departamento de Amazonas" terminado el 7 de diciembre del 2008. Adjunta la respectiva acta de liquidación.</p> <p>2. Una (1) certificación de APC LTDA suscrita el 18 de julio de 2007, del contrato cuyo objeto</p>	<p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p>

	<p>es "Estudios y diseños de la vía de Fontibón – Los Alpes. Incluye el diseño de el puente sobre la vía" terminado el 22 de febrero de 2007.</p> <p>3. Una (1) certificación de APC LTDA suscrita el 18 de julio de 2007, del contrato cuyo objeto es "Estudios y diseños del puerto fluvial sobre Río Arauca en Nueva Antioquia – Arauca" terminado el 02 de mayo de 2006.</p> <p>No cumple con los requisitos habilitantes de la invitación abierta para el cumplimiento de la experiencia general debido a que el valor en SMMLV de la primera certificación suministrada; única habilitante de acuerdo a los requerimientos para la experiencia general; no alcanza el 100% del presupuesto de la consultoría objeto del presente proceso.</p>	
<p><b>CONSORCIO CONSULTORES TUMACO</b> (Sergio Alvarado Beltrán 60% - Desiderio Caro Restrepo -40%)</p>	<p>Una (1) certificación de Construinmobiliaria Altos de Yerbabuena LTDA suscrita el 21 de mayo del 2004 del contrato No. 004 del 2007 cuyo objeto es "Estudios y diseños para la construcción de el proyecto agroturístico Palermo Quindío" terminado el 31 de diciembre del 2007. Adjunta la respectiva acta de liquidación.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>MARIO JESUS GIL CARDONA</b></p>	<p>Una (1) certificación de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia suscrita el 24 de julio de 2009 del contrato No. 463/07 cuyo objeto es "Realizar los estudios y diseños para la ambientación Parque, Accesos y Muelle en madera en Bojayá, Departamento de Chocó" terminado el 15 de diciembre del 2007.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>

#### 4.3. EQUIPO DE TRABAJO CLAVE

El proponente debe diligenciar el FORMULARIO PROFESIONALES CLAVES (Anexo 7). Sólo se evaluará el perfil de los candidatos incluidos en el formulario, uno por cada cargo. De no presentarse el formulario sólo se evaluarán los primeros candidatos presentados en la propuesta original uno por cada cargo solicitado.

#### PROFESIONALES CLAVES

PROFESIONALES CLAVES				
Cargo a Desempeñar	Profesión	Experiencia General Mínima Solicitada	Experiencia Específica Mínima Solicitada	Dedicación
Director de Consultoría	Profesión: Ingeniero Civil o Arquitecto	Experiencia General: Ocho (8) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Experiencia Específica: Mínimo (1) un proyecto de diseño de malecones o un (1) proyecto de renovación urbana o parques.	30%

*AK*

PROPONENTES	CERTIFICACION	CALIFICACION
<p><b>CONSORCIO VM NARIÑO</b> (VM Ingenieros Ltda 90% - Pedro Digno Navarro 10%)</p>	<p>Título Profesional: Arquitecta Nombre: María Alejandra Valenzuela Ossa Exp. Tarjeta Profesional: 2002 Presenta carta de intención.</p> <p>Experiencia específica: 1. Una (1) certificación de la Alcaldía Municipal del Municipio del EL Copey, suscrita el 14 de junio de 2011, del contrato No. 003 2010 cuyo objeto es el Estudio de pre-inversión macro-proyecto urbano territorial y paisajístico para la recuperación de la quebrada Piedras Azules, Municipio de el Copey Cesar, terminado el 20 de diciembre de 2010, desempeñándose como Director de la Consultoría. No cumple con los requisitos habilitantes de la invitación abierta para el cumplimiento de la experiencia específica de los profesionales claves, en tanto el contrato de soporte suministrado es de obra.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p>
<p><b>GEOCING</b> Geociencias e Ingeniería</p>	<p>Título Profesional: Ing. Civil Nombre: Flavio Federico Soler Sierra Exp. Tarjeta Profesional:1993 Presenta carta de intención.</p> <p>Experiencia específica: 1. Una (1) certificación de Geocing S.A.S, suscrita el 03 de febrero de 2014, del contrato cuyo objeto es "Estudio y diseño de remodelación de los parques principales de los municipios de Fusagasugá y Arbeláez, y el parque Bolívar del municipio de Girardot" terminado el 02 de Mayo de 2007, desempeñándose como Residente de Obra.</p>	<p><b>CUMPPLE</b></p>
<p><b>CONSORCIO CONSULTORES TUMACO</b> (Sergio Alvarado Beltrán 60% - Desiderio Caro Restrepo - 40%)</p>	<p>Título Profesional: Arquitecto Nombre: Camilo Montenegro Rico Exp. Tarjeta Profesional:1987 Presenta carta de intención.</p> <p>Experiencia específica: 1. Una (1) certificación de Sergio Alvarado Beltrán Colorado, suscrita el 10 de noviembre de 2010, del contrato de consultoría No. 07 cuyo objeto es "Estudios y diseños para la construcción del Malecón Sobre el Río Bodoquero en el Casco Urbano del municipio de Morelia" terminado el 28 de septiembre de 2010, desempeñándose como Director de Consultoría.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>MARIO JESUS GIL CARDONA</b></p>	<p>Título Profesional: Ing. Civil Nombre: Mario de Jesús Gil Cardona Exp. Tarjeta Profesional:1974 Presenta carta de intención.</p> <p>Experiencia específica: Una (1) certificación de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia suscrita el 24 de julio de 2009 del contrato No. 463/07 cuyo objeto es "Realizar los estudios y diseños para la ambientación Parque, Accesos y Muelle en madera en Bojayá, Departamento de Chocó" terminado el 15 de diciembre del 2007.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>

X

PROFESIONALES CLAVES				
Cargo a Desempeñar	Profesión	Experiencia General Mínima Solicitada	Experiencia Especifica Mínima Solicitada	Dedicación
Residente del proyecto de consultoría	Profesión: Arquitecto ingeniero	Experiencia General: Cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Experiencia Especifica: Mínimo (1) un proyecto de diseño de malecones o (1) proyecto de renovación urbana o parques.	100%

PROPONENTES	CERTIFICACION	CALIFICACION
<b>CONSORCIO VM NARIÑO</b> (VM Ingenieros Ltda 90% - Pedro Digno Navarro 10%)	<p>Título Profesional: Arquitecto Nombre: Wilson Ramón Navas Rojas Exp. Tarjeta Profesional: 2002 Presenta carta de intención.</p> <p>Experiencia específica: Una (1) certificación de la Alcaldía Municipal del Municipio del EL Copey, suscrita el 14 de junio de 2011, del contrato No. 003 2010 cuyo objeto es el Estudio de pre-inversión macro-proyecto urbano territorial y paisajístico para la recuperación de la quebrada Piedras Azules, Municipio de el Copey Cesar, terminado el 20 de diciembre de 2010., desempeñándose como Diseñador del Proyecto. No cumple con los requisitos habilitantes de la invitación abierta para el cumplimiento de la experiencia específica de los profesionales claves, en tanto el contrato de soporte suministrado es de obra</p>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>GEOCING</b> Geociencias e Ingeniería	<p>Título Profesional: Ing. Civil Nombre: José Alfredo León Ramírez Exp. Tarjeta Profesional: 2004 Presenta carta de intención.</p> <p>Experiencia específica: 1. Una (1) certificación de Geocing S.A.S , suscrita el 03 de febrero de 2014, del contrato cuyo objeto es "Estudio y diseño de remodelación de los parques principales de los municipios de Fusagasugá y Arbeláez, y el parque Bolívar del municipio de Girardot" terminado el 02 de Mayo de 2007, desempeñándose como Residente de Obra.</p>	<b>CUMPLE</b>
<b>CONSORCIO CONSULTORES TUMACO</b> (Sergio Alvarado Beltrán 60% - Desiderio Caro Restrepo -40%)	<p>Título Profesional: Ing. Civil Nombre: Norma Constanza Ascencio González Exp. Tarjeta Profesional: 2005 Presenta carta de intención.</p> <p>Experiencia específica: 1. Una (1) certificación de Sergio Alvarado Beltrán Colorado , suscrita el 10 de noviembre de 2010, del contrato de consultoría No. 07 cuyo objeto es "Estudios y diseños para la construcción del</p>	<b>CUMPLE</b>

A

	Malecón Sobre el Río Bodoquero en el Casco Urbano del municipio de Morelia" terminado el 28 de septiembre de 2010, desempeñándose como Ing. de Campo.	
<b>MARIO JESUS GIL CARDONA</b>	Título Profesional: Arquitecto Nombre: John Alexander Vélez Toro Exp. Tarjeta Profesional:1998 Presenta carta de intención.	<b>CUMPLE</b>
	Experiencia específica: 1. Una (1) certificación de Mario de Jesús Gil Cardona suscrita el 18 de febrero de 2008 dónde se certifica la participación en calidad de Arquitecto Diseñador durante el periodo comprendido entre el 01 de julio al 15 de diciembre de 2007, en el contrato No. 463/07 cuyo objeto es "Realizar los estudios y diseños para la ambientación Parque, Accesos y Muelle en madera en Bojayá, Departamento de Chocó", terminado el 15 de diciembre de 2007.	

<b>PROFESIONALES CLAVES</b>				
<b>Cargo a Desempeñar</b>	<b>Profesión</b>	<b>Experiencia General Mínima Solicitada</b>	<b>Experiencia Especifica Mínima Solicitada</b>	<b>Dedicación</b>
Asesor Ambiental	Ingeniero Ambiental o profesional con postgrado profesional en el área ambiental	Experiencia General: Cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Experiencia Especifica: Mínimo un (1) proyecto de infraestructura.	50%

<b>PROPONENTES</b>	<b>CERTIFICACION</b>	<b>CALIFICACION</b>
<b>CONSORCIO VM NARIÑO</b> (VM Ingenieros Ltda 90% - Pedro Digno Navarro 10%)	Título Profesional: Ing. del Medio Ambiente Nombre: Nini Mayrud Daza García Exp. Tarjeta Profesional:2004 Presenta carta de intención.	<b>CUMPLE</b>
	Experiencia específica: Una (1) certificación del Consorcio Interventores 2011, del contrato No. 2011-02-759 suscrita el 07 de julio de 2012 cuyo objeto es la "Interventoría técnica, financiera, administrativa y ambiental al mejoramiento, rehabilitación y/o repavimentación de la vía Caracolí-Los Venados-El Perro-Guaymaral en el municipio de Valledupar, Departamento del Cesar" terminado el 12 de marzo de 2012.	
<b>GEOCING</b> Geociencias e Ingeniería	Título Profesional: ing. Ambiental y recursos naturales Nombre: Mario Harold Barrera Exp. Tarjeta Profesional:2001 Presenta carta de intención.	<b>NO CUMPLE</b>
	Experiencia específica: 1. Una (1) certificación de Consorcio Vías CB - 005,	

*A*

	<p>suscrita el 26 de abril de 2013, donde se certifica la participación como Residente SISOMA durante el periodo comprendido entre el 23 de enero de 2013 y el 25 de abril de 2013.</p> <p>No cumple con los requisitos habilitantes de la invitación abierta para el cumplimiento de la experiencia específica de los profesionales claves, en tanto la certificación suministrada no aclara el tipo de proyecto en el que participa como residente SISOMA. Se le solicita el respectivo subsanable, sin embargo, este no fue recibido.</p>	
<p><b>CONSORCIO CONSULTORES TUMACO</b> (Sergio Alvarado Beltrán 60% - Desiderio Caro Restrepo -40%)</p>	<p>Título Profesional: Ing. Ambiental Nombre: Arvey Acero Bermúdez Exp. Tarjeta Profesional:2007 Presenta carta de intención.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
	<p>Experiencia específica: 1. Una (1) certificación de Desiderio Caro Restrepo, suscrita el 26 de julio de 2012, del contrato por término de obra o labor para el proyecto de objeto "Construcción de las obras que trata el convenio No. 006-2008 celebrado entre el municipio de Villeta y la Empresa Municipal Prodesarrollo PRODESA - Obras de infraestructura de la tercera Etapa del barrio Arenal del Río de Villeta" terminado el 15 de Diciembre de 2008, desempeñándose como Asesor Ambiental.</p>	
<p><b>MARIO JESUS GIL CARDONA</b></p>	<p>Título Profesional: Ing. Ambiental Nombre: Mónica Álvarez Vargas Exp. Tarjeta Profesional:2007 Presenta carta de intención.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
	<p>Experiencia específica: 1. Una (1) certificación de Mario de Jesús Gil Cardona suscrita el 18 de febrero de 2008 donde se certifica la participación en calidad de Asesora Ambiental durante el periodo comprendido entre el 01 de julio al 15 de diciembre de 2007, en el contrato No. 463/07 cuyo objeto es "Realizar los estudios y diseños para la ambientación Parque, Accesos y Muelle en madera en Bojayá, Departamento de Chocó", terminado el 15 de diciembre de 2007.</p>	

<b>PROFESIONALES CLAVES</b>				
<b>Cargo a Desempeñar</b>	<b>Profesión</b>	<b>Experiencia General Mínima Solicitada</b>	<b>Experiencia Específica Mínima Solicitada</b>	<b>Dedicación</b>
Asesor Hidrosanitario	Ingeniero Hidráulico	Experiencia General: Cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Experiencia específica Mínimo un (1) proyecto de diseño de redes hidráulicas y sanitarias.	50%

X



PROPONENTES	CERTIFICACION	CALIFICACION
<p align="center"><b>CONSORCIO VM NARIÑO</b> (VM Ingenieros Ltda 90% - Pedro Digno Navarro 10%)</p>	<p>Título Profesional: Ing. Civil Magister en Ing. Civil Nombre: Erwin Antonio Celedon Jaramillo Exp. Tarjeta Profesional:2005 Presenta carta de intención.</p> <p>Experiencia específica: Una (1) certificación de VM Ingenieros LTDA suscrita el 24 de julio de 2013, del contrato cuyo objeto es "Estudios y diseños para la adecuación de la escuela Camacho Gamba municipio de Chipata-Santander" terminado el 10 de julio de 2008., desempeñándose como Diseñador Hidrosanitario. No cumple con los requisitos habilitantes de la invitación abierta para el cumplimiento de la experiencia específica de los profesionales claves, en tanto la certificación suministrada no aclara el tipo de proyecto en el que participa como residente SISOMA. Se le solicita el respectivo subsanable, sin embargo, este no fue recibido. Por otra parte la profesión no coincide con lo solicitado en los términos de referencia objeto de esta evaluación.</p>	<p align="center"><b>NOCUMPLE</b></p>
<p align="center"><b>GEOCING</b> Geociencias e Ingeniería</p>	<p>Título Profesional: Ing. Civil Magister en hidráulica Nombre: Germán Monsalve Sáenz Exp. Tarjeta Profesional:1974 Presenta carta de intención.</p> <p>Experiencia específica: 1. Una (1) certificación de Consultores Civiles e Hidráulicos, suscrita el 06 de noviembre de 1979, del contrato cuyo objeto es " Ingeniero de Diseño en el diseño del sistema de control y manejo de aguas lluvias en la urbanización el Lago en Bogotá".</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>
<p align="center"><b>CONSORCIO CONSULTORES TUMACO</b> (Sergio Alvarado Beltrán 60% - Desiderio Caro Restrepo - 40%)</p>	<p>Título Profesional: Ing. Civil especialista en recursos hídricos Nombre: Patrik Kabir Fuentes Andrade Exp. Tarjeta Profesional:2006 Presenta carta de intención.</p> <p>Experiencia específica: 1. Una (1) certificación de Desiderio Caro Restrepo, suscrita el 26 de julio de 2012, del contrato por término de obra o labor para el proyecto cuyo objeto " Diseño y obra Redes Hidráulicas y sanitarias de la Primera etapa de la universidad de la Salle Sede Yopal - Casanare" terminado el 18 de Mayo de 2011, desempeñándose como Asesor Hidráulico.</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>
<p align="center"><b>MARIO JESUS GIL CARDONA</b></p>	<p>Título Profesional: Ing. Civil especialista en hidrología Nombre: Aurelio Gómez González Exp. Tarjeta Profesional:1990 Presenta carta de intención.</p> <p>Experiencia específica: 1. Una (1) certificación de Mario de Jesús Gil Cardona suscrita el 18 de febrero de 2008 donde se certifica la participación en calidad de Asesor</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>

*AK*

	Hidráulico durante el periodo comprendido entre el 01 de julio al 15 de diciembre de 2007, en el contrato No. 463/07 cuyo objeto es "Realizar los estudios y diseños para la ambientación Parque, Accesos y Muelle en madera en Bojayá, Departamento de Chocó", terminado el 15 de diciembre de 2007.	
--	---	--

Los estudios de postgrado en temas referentes a la profesión o la actividad requerida serán validados como años de experiencia general de acuerdo a la siguiente equivalencia: Especialización 1 año, Maestría 2 años, Doctorado 3 años.

Para la verificación de la experiencia se debe adjuntar la copia del título profesional. Teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Para los profesionales Colombianos se deberá anexar además copia de la tarjeta profesional o certificado donde indique la fecha de expedición de la misma. Para las profesiones que no están obligadas a expedir tarjeta profesional para su ejercicio, la experiencia general se contará a partir de la fecha de grado, por lo tanto deberá anexar copia del diploma o acta de grado.
2. En el caso de que el proponente al que se seleccione para la ejecución del objeto del contrato, haya presentado un profesional extranjero dentro de su propuesta, una vez adjudicado deberá entregar a la interventoría del Contrato la convalidación del título profesional ante el Ministerio de Educación o un permiso temporal expedido por la entidad reguladora de cada profesión a efectos de dar inicio al contrato.

Cada profesional clave debe presentar una carta firmada con la intención de participar en el proyecto para la firma proponente. No se evaluará al profesional que no presente la carta de intención.

Un mismo profesional no podrá presentar carta de intención en más de una propuesta; de ocurrir este evento, no será tenido en cuenta dicho profesional al momento de la evaluación de ninguna de las propuestas de las cuales haga parte.

Las certificaciones de experiencia de los profesionales deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Nombre o razón social de la Empresa o Persona Natural para quien trabajó.
- b) Nombre del profesional.
- c) Nombre del proyecto en el cual trabajo y descripción.
- d) Cargo desempeñado.
- e) Fecha de inicio y fecha de terminación en el cargo.
- f) La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide.

No se aceptan auto certificaciones

En caso de que la información suministrada para hacer valer al profesional sea falsa o inexacta, el proponente será descalificado y su propuesta no será tenida en cuenta.



Dentro del cálculo de la propuesta el proponente debe contemplar el costo y el tiempo de dedicación de los profesionales claves mínimo requeridos y de los que considere se necesiten para ejecutar los trabajos.

El contratista para cambiar el personal profesional propuesto y aprobado deberá comunicar tal hecho a la Interventoría o al supervisor, para lo cual debe presentar la hoja de vida del nuevo profesional, quien deberá tener las mismas o mejores calidades (formación y experiencia), del aprobado para la ejecución del contrato.

Adicionalmente el Contratista debe garantizar durante la ejecución del contrato que dispone de los profesionales y técnicos para atender los temas referentes a las distintas especiales de las actividades contempladas en el proyecto. Dentro del cálculo de la propuesta económica el proponente en el capítulo de administración debe presentar el costo y el tiempo de dedicación de los profesionales claves.

Adicionalmente, el Contratista debe garantizar durante la ejecución del contrato que dispone de los profesionales y técnicos idóneos para atender los temas referentes a las distintas especialidades de las actividades del proyecto, y otros que se requieran para la debida ejecución del contrato, sin que esto genere costos adicionales a la Entidad.

Dentro del cálculo de su propuesta el proponente debe contemplar el costo y el tiempo de dedicación de los profesionales claves, de los mínimos requeridos y de los que considere se necesiten para ejecutar los trabajos. De igual forma, en la presentación de la propuesta del equipo de trabajo clave, cada proponente deberá tener en cuenta que el porcentaje de dedicación de cada profesional y el tiempo de ejecución del contrato, no podrán ser disminuidas, situación que debe verse reflejada en la propuesta económica presentada.

Nota: El proponente debe dar cumplimiento al porcentaje de dedicación y tiempo de permanencia establecido en la presente invitación.

En caso de alguno de los profesionales no cumpla en la etapa de evaluación, una vez adjudicado deberá presentar a la interventoría, la totalidad de las hojas de vida de los profesionales solicitados cumpliendo con los requisitos de experiencia general y específica, antes del inicio del contrato respectivo.

#### **4.5. DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO**

El proponente debe tener en cuenta para formular su propuesta económica que es por PRECIO GLOBAL FIJO SIN FORMULA DE REAJUSTE (Anexo 8), la cual deberá presentar en medio físico y magnético en Excel, teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

Todos los valores deberán estar ajustados a unidades sin decimales y expresados en pesos colombianos COP.

Diligenciar en el FORMULARIO PRESUPUESTO POR HONORARIOS, la totalidad de las casillas correspondientes a:

- a) Costos de personal (cargo, tarifa mensual, permanencia en meses, dedicación mensual, valor parcial)
- b) Factor multiplicador

X

- c) Total Costos de Personal
- d) Otros Costos Directos (descripción, unidad, valor unitario, cantidad, valor parcial)
- e) Total Otros Costo Directos
- f) Subtotal Costos
- g) IVA, cuando aplique.
- h) Valor Total

El proponente debe diligenciar adicionalmente el FORMULARIO ANÁLISIS DE FACTOR MULTIPLICADOR. De no hacerlo se descontará de la calificación de la propuesta con 5 puntos.

Todos los valores monetarios de la propuesta económica deben estar ajustados a unidades sin decimales y expresados en pesos colombianos COP. FONTUR verificará que las propuestas económicas no contengan errores aritméticos. El factor multiplicador presentado en el FORMULARIO ANÁLISIS DE FACTOR MULTIPLICADOR será el mismo utilizado en el cálculo de la propuesta económica para efectos de corrección. En caso de error en las multiplicaciones o la sumatoria de los valores parciales, FONTUR, efectuará la rectificación de los errores que encuentre modificando el valor de la propuesta y esta propuesta corregida será aceptada por parte del oferente en caso que se le adjudique el contrato. Si el oferente rehúsa aceptarlo, se hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta. Si la propuesta corregida comparada con la propuesta presentada tiene un error superior al 1%, la propuesta será rechazada.

La propuesta corregida no podrá sobrepasar el 100% del Presupuesto Estimado, ni podrá ser inferior al 95% del mismo, si el valor de la propuesta corregida llegase a estar por fuera de los límites, la propuesta será rechazada.

Oferente	Valor propuesta presentada	Factor multiplicador presentado (%)	Valor propuesta verificado	Factor multiplicador verificado (%)	Resultado propuesta económica
<b>CONSORCIO VM NARIÑO</b> (VM Ingenieros Ltda. 90% - Pedro Digno Navarro 10%)	\$ 119.410.400	240	\$ 119.410.400	240	<b>HABILITADA</b>
<b>GEOCING</b> Geociencias e Ingeniería	\$ 121.549.440	220	\$ 121.549.440	220	<b>HABILITADA</b>
<b>CONSORCIO CONSULTORES TUMACO</b> (Sergio Alvarado Beltrán 60% - Desiderio Caro Restrepo - 40%)	\$ 120.389.034	169	\$ 120.389.034	169	<b>HABILITADA</b>
<b>MARIO JESUS GIL CARDONA</b>	\$ 121.489.400	229	\$ 121.489.400	229	<b>NO HABILITADA</b>

Nota: La propuesta económica no habilitada **NO** cumple con los profesionales adicionales mínimos requeridos referidos en los términos de referencia del proceso FNT 006 2014.

### **CONSOLIDADO REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES.**

<b>PROPONENTES</b>	<b>CALIFICACION</b>
<b>CONSORCIO VM NARIÑO</b> (VM Ingenieros Ltda. 90% - Pedro Digno Navarro 10%)	<b>NO HABILITADO</b>
<b>GEOCING</b> Geociencias e Ingeniería	<b>NO HABILITADO</b>
<b>CONSORCIO CONSULTORES TUMACO</b> (Sergio Alvarado Beltrán 60% - Desiderio Caro Restrepo -40%)	<b>HABILITADO</b>
<b>MARIO JESUS GIL CARDONA</b>	<b>NO HABILITADO</b>

### **CAPITULO V**

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS**

Las propuestas que hayan sido declaradas hábiles por el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos previstos como habilitadores en estos Términos de Referencia, serán objeto de evaluación. Se seleccionará a un sólo proponente. Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes factores, sobre una asignación máxima total de doscientos (200) puntos.

<b>CRITERIO</b>	<b>PUNTAJE</b>
EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PROFESIONAL CLAVE	100 PUNTOS
VALOR DE PROPUESTA ECONÓMICA	100 PUNTOS
TOTAL	200 PUNTOS

#### **5.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROFESIONAL CLAVE (100 PUNTOS)**

<b>Cargo a desempeñar</b>	<b>Experiencia específica adicional a la solicitada</b>	<b>100 Puntos</b>
Director de Consultoría	Por cada (1) proyecto que acredite como experiencia específica adicional a la mínima requerida en consultoría y estudios de proyectos de diseño de malecones o proyectos de renovación urbana o parques, obtendrá veinte (20) puntos, hasta un máximo de cuarenta (40) puntos, si llegare a presentar otra certificación adicional.	40

AK

PROPONENTES	CERTIFICACION	CALIFICACION
<b>CONSORCIO CONSULTORES TUMACO</b> (Sergio Alvarado Beltrán 60% - Desiderio Caro Restrepo -40%)	<ol style="list-style-type: none"> <li>Una (1) certificación de Ing. Cesar Pineda Gómez, suscrita el 18 de marzo de 2009, del contrato No. 28-2007 cuyo objeto es "Consultoría en estudios y diseños para la construcción del malecón y sendero ecológico (vía construcción del malecón, sendero ecológico, vía peatonal y puentes peatonal y puentes peatonales en concreto) desde el municipio de Pto Nariño hasta la comunidad indígena de 20 de julio en el departamento comunidad indígena de 20 de julio en el departamento del amazonas" terminado el 29 de noviembre de 2007, desempeñándose como Director de Consultoría.</li> <li>Una (1) certificación de Ing. Cesar Pineda Gómez, suscrita el 18 de marzo de 2009, del contrato No. 39-2008 cuyo objeto es "Consultoría en estudios y diseños para la construcción de un malecón, sendero y adecuación de los accesos peatonales al muelle de Leticia " terminado el 15 de mayo de 2008, desempeñándose como Director de Consultoría.</li> </ol>	<b>40</b>

Cargo a desempeñar	Experiencia especifica adicional a la solicitada	100 Puntos
Residente del proyecto de consultoría	Por cada (1) proyecto que acredite como experiencia especifica adicional a la mínima requerida en consultoría y estudios de proyectos de diseño de malecones o proyectos de renovación urbana o parques, obtendrá diez (10) puntos, hasta un máximo de veinte (20) puntos, si llegare a presentar otra certificación adicional.	20

PROPONENTES	CERTIFICACION	CALIFICACION
<b>CONSORCIO CONSULTORES TUMACO</b> (Sergio Alvarado Beltrán 60% - Desiderio Caro Restrepo -40%)	<ol style="list-style-type: none"> <li>Una (1) certificación de Ing. Cesar Pineda Gómez, suscrita el 18 de marzo de 2009, del contrato No. 28-2007 cuyo objeto es "Consultoría en estudios y diseños para la construcción del malecón y sendero ecológico (vía construcción del malecón, sendero ecológico, vía peatonal y puentes peatonal y puentes peatonales en concreto) desde el municipio de Pto Nariño hasta la comunidad indígena de 20 de julio en el departamento comunidad indígena de 20 de julio en el departamento del amazonas" terminado el 29 de noviembre de 2007, desempeñándose como Ing. de campo.</li> </ol>	<b>20</b>

*Handwritten mark*

	2. Una (1) certificación de Ing. Cesar Pineda Gómez, suscrita el 18 de marzo de 2009, del contrato No. 39-2008 cuyo objeto es "Consultoría en estudios y diseños para la construcción de un malecón, sendero y adecuación de los accesos peatonales al muelle de Leticia " terminado el 15 de mayo de 2008, desempeñándose como Director de Consultoría.	
--	--	--

Cargo a desempeñar	Experiencia específica adicional a la solicitada	100 Puntos
Asesor ambiental	Por cada (1) proyecto que acredite como experiencia específica adicional a la mínima requerida en consultoría y estudios ambientales en proyectos de diseño de malecones o proyectos de renovación urbana o parques, obtendrá diez (10) puntos, hasta un máximo de veinte (20) puntos, si llegare a presentar otra certificación adicional.	20

PROPONENTES	CERTIFICACION	CALIFICACION
<b>CONSORCIO CONSULTORES TUMACO</b> (Sergio Alvarado Beltrán 60% - Desiderio Caro Restrepo -40%)	1. Una (1) certificación de Desiderio Caro Restrepo, suscrita el 21 de junio 2012 del contrato por término de obra o labor para el proyecto cuyo objeto es "Mantenimiento, rehabilitación y pavimentación de las vías Urbanas Barrio Carlos Lleras Calle 3 Sur entre carreras 10 y 10 A, municipio de Villeta Cundinamarca de conformidad al Convenio No. SOP-V-178-2006 celebrado entre el departamento de Cundinamarca y el municipio de Villeta" terminado el 31 de diciembre de 2007, desempeñándose como Asesor Ambiental 2. Una (1) certificación de Desiderio Caro Restrepo, suscrita el 21 de junio 2012 del contrato por término de obras o labor para el proyecto cuyo objeto es "Obra de adecuación Hidráulica Tramo 1270 ml aguas arriba puente vía Cerinza - 360 ml aguas abajo del río Conde en el municipio de Vergara departamento de Cundinamarca" terminado el 30 de noviembre de 2009, desempeñándose como Asesor Ambiental	20

Cargo a desempeñar	Experiencia específica adicional a la solicitada	100 Puntos
Asesor Hidrosanitario	Por cada (1) proyecto que acredite como experiencia específica adicional a la mínima requerida en diseño de redes hidráulicas y sanitarias en proyectos de diseño de malecones o proyectos de renovación urbana o parques, obtendrá diez (10) puntos, hasta un máximo de veinte (20) puntos, si llegare a presentar otra certificación adicional.	20

K

PROponentes	CERTIFICACION	CALIFICACION
<b>CONSORCIO CONSULTORES TUMACO</b> (Sergio Alvarado Beltrán 60% - Desiderio Caro Restrepo -40%)	1. Una (1) certificación de Desiderio Caro Restrepo, suscrita el 26 de julio 2012 del contrato por término de obra o labor para el proyecto cuyo objeto es "Estudios, diseño y obra de adecuación de redes hidráulicas y sanitarias de la Normal Departamental Nuestra Señora de la Encarnación del Municipio de Prasca " terminado el 26 de julio de 2012, desempeñándose como Asesor Hidráulico  2. Una (1) certificación de Desiderio Caro Restrepo, suscrita el 26 de julio 2012 del contrato por término de obras o labor para el proyecto cuyo objeto es "Diseño para la remodelación y reconstrucción del hospital Salazar de Villeta y el centro de salud de Utica y Peña Cundinamarca (redes hidráulicas y sanitarias) " terminado el 30 de noviembre de 2007, desempeñándose como Asesor Hidráulico	0

### 5.3. PROPUESTA ECONÓMICA (100 PUNTOS)

Se asignará el máximo puntaje de cien (100) puntos, al oferente cuya propuesta corregida esté más cerca por debajo de la media geométrica. Para el cálculo de la media geométrica se tendrán en cuenta el valor de la propuesta corregida de todas las propuestas hábiles presentadas y se aplicará la siguiente fórmula:

$$MG = \sqrt[n]{PE_1 \times PE_2 \times PE_3 \times \dots \times PE_n}$$

MG = Media Geométrica  
 PEi = Propuesta Económica Corregida de cada Oferente  
 n = Cantidad de Propuestas Hábiles Presentadas

Para el resto de propuestas rectificadas, se restarán de a 10 puntos en orden de cercanía a la media geométrica por debajo, agotadas las ofertas por debajo de la media geométrica se continuará restando de a 10 puntos a las que estén por encima en orden de cercanía a la media geométrica.

	VALOR DE LA PROPUESTA	
<b>PRESUPUESTO CONSULTORIA</b>	<b>\$ 125.405.280</b>	
<b>LIMITE INFERIOR 95%</b>	<b>\$ 119.135.016</b>	
<b>VALOR MEDIA GEOMETRICA</b>	<b>\$ 120.389.034</b>	

*X*



OFERENTES	VALOR DE LA PROPUESTA	PUNTAJE
<b>CONSORCIO CONSULTORES TUMACO</b> (Sergio Alvarado Beltrán 60% - Desiderio Caro Restrepo -40%)	\$ 120.389.034	100

**CONSOLIDADO REQUISITOS TECNICOS PONDERABLES.**


PROponentes	CALIFICACION
<b>CONSORCIO CONSULTORES TUMACO</b> (Sergio Alvarado Beltrán 60% - Desiderio Caro Restrepo -40%)	180

La oferta que obtuvo mayor puntaje en la evaluación técnica es la conformada por el **CONSORCIO CONSULTORES TUMACO** (Sergio Alvarado Beltrán 60% - Desiderio Caro Restrepo -40%). AK

La evaluación se firma en Bogotá a los (20) veinte días de febrero de 2014.



**JUAN CARLOS RODRIGUEZ TOVAR.**  
**Director de Infraestructura.**

**Elaboró:** Arq. Lina Natalia Ramírez   
Profesional Turismo Náutico.

**Revisó:** Carlos Socarras Zúñiga   
Asesor de Turismo Náutico

